



## CERTIFICADO No. 575/258.- VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA

**LAURA CAROLINA URIBE SILVA**, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La Organización Comunitaria Territorial denominada “**JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA**” de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No.284, de fecha 14 de Septiembre de 2018; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No.1182 de fecha 25 de Septiembre de 2018.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión constitutiva, celebrada con fecha 24 de Agosto de 2018, el cual tiene una duración de tres años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

- 
- |                     |  |
|---------------------|--|
| - <b>Presidente</b> | : SANDRA BURGOS QUILAMAN<br>Cédula Identidad N° 12.142.537-8 |
| - <b>Secretario</b> | : CELIA RUBIO NAVARRO<br>Cédula Identidad N° 12.782.894-6    |
| - <b>Tesorero</b>   | : MARILYN MORALES CERON<br>Cédula Identidad N° 16.943.431-k  |
- 

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para los fines que estime conveniente.

En la comuna de Litueche, a veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

**LAURA CAROLINA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal  
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).